



Documento digital
firmado electrónicamente
Disposición SCA 11/2019



SERGIO FEDERICO VEGA
SECRETARIO DE COORD.
ADMINISTRATIVA
svega@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
19/11/2019 15:23:17
a9f3ae1f35c480baab459e660c24321c



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 6068, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición UOA N° 105/19 y la Actuación Interna N° 30-00057500 del registro de la Fiscalía General;

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la renovación de treinta (30) licencias de Red Hat Enterprise Linux Server Premium (2 Sockets) y la adquisición de diez (10) licencias de Red Hat Enterprise Linux Server Premium (2 Sockets), con servicio de actualizaciones y soporte técnico oficial por un período de doce (12) meses para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, mediante la Disposición UOA N° 105/19, se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 46/19, tendiente a lograr la contratación citada, con las características descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I la integró, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses sesenta y cuatro mil trescientos setenta y dos (U\$S 64.372,00.-) IVA incluido.

Que, tal como lo indica la legislación vigente, el llamado en cuestión fue publicado en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, el acto de apertura se llevó a cabo de conformidad con las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, recibándose en dicho acto una (1) oferta de las empresa DINATECH S.A. (CUIT: 30-70783096-0).

Que, el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones evaluó técnicamente la oferta presenta, indicando que la misma cumple con los requerimientos técnicos establecidos para los renglones N° 1 y N° 2 aprobados para la presente.

Que, tomó intervención la Comisión Evaluadora de Ofertas emitiendo su Dictamen CEO N° 44/19, el cual fue publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que, por las consideraciones expuestas y compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión, corresponde adjudicar al oferente DINATECH S.A. (CUIT: 30-70783096-0), los renglones N° 1 y N° 2 de la Licitación Pública N° 46/19 en los términos y condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el dicho trámite, por la suma total de dólares estadounidenses cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro con 20/100 (U\$S58.384,20.-) IVA incluido.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

Que, toda vez que el monto total adjudicado se cancelará en un solo pago anticipado, deberá la adjudicataria integrar una garantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto adjudicado.

Que, el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 997/19 no efectuó observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1903 y la Resolución CCAMP N° 53/15;

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 46/19, por la que tramita la renovación de treinta (30) licencias de Red Hat Enterprise Linux Server Premium (2 Sockets) y la adquisición de diez (10) licencias de Red Hat Enterprise Linux Server Premium (2 Sockets), con servicio de actualizaciones y soporte técnico oficial, ambas por un período de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la empresa DINATECH S.A. (CUIT:30-70783096-0), el Renglón N° 1: “*Renovación de treinta (30) licencias de Red Hat Enterprise Linux Server Premium (2 Sockets)*” y el Renglón N° 2 “*Adquisición de diez (10) licencias de Red Hat Enterprise Linux Server Premium (2 Sockets)*” con las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la

presente, por la suma total dólares estadounidenses cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro con 20/100 (U\$S58.384,20.-) IVA incluido.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el gasto por la suma de dólares estadounidenses cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro con 20/100 (U\$S58.384,20.-), imputable a la partida correspondiente del presupuesto del Ministerio Público Fiscal del ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integre una garantía equivalente al cien por ciento (100%) del total adjudicado, mediante la integración de una póliza de seguro de caución, considerando la forma de pago prevista en el presente trámite.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Adquisiciones a emitir la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma oferente, a la Oficina de Infraestructura, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a la Unidad Operativa de Adquisiciones, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, y a la Dirección General de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° /19